



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION PROCESO DE COMPRA MENOR
NO. DGDC-DAF-CM-2022-0061**

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de Mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las tres (15:00) hora de la tardes, del día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunió el Director Financiero de la Institución y la Encargada de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-DAF-CM-2022-0061**, correspondiente a la **Montaje de Evento**.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obra, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. **DGDC-DAF-CM-2022-0061**, para la **montaje de evento**, para ser utilizado en esta Institución.

PRIMERO: Que desde la fecha 05/12/2022, se realizó la convocatoria hasta la fecha 07/12/2022, pautada para la presentación de propuestas, tanto técnica como económica.

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a las propuestas presentadas (**OFERTAS TÉCNICA - SOBRE A**), según orden de llegada, dando como resultado lo indicado a continuación:

Considerando que: las empresas participantes fueron las siguientes:

No.	Oferente	OFERTA TECNICA	Observación	OFERTA ECONOMICA
1	Montexso, SRL	Cumple	La documentación requerida esta completa	RD\$1,102,356.00

CONCLUSIONES: Luego de haber realizado la revisión de la documentación aportadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia No: **DGDC-DAF-CM-2022-0061**, tenemos a bien de exponer lo siguiente:

PRIMERO: En lo referente a la Propuesta de la empresa **MONTEXSO, SRL., CALIFICAN**, por aportar todas las documentaciones indicadas en los términos de referencia y/o técnicas, presentar las muestras requeridas. Su oferta técnica está **CONFORME** a los requerimientos de la Institución y presentó las muestras requeridas.

Luego de concluida la verificación de la documentación presentada por los oferentes participantes e indicar las conclusiones de cada análisis; las empresas **MONTEXSO, SRL.,** quedó **HABILITADA**, para aplicarle los Criterios de

evaluación descritos en las Especificaciones Técnicas, para la Oferta Técnica y la Presentación de Muestras, obteniendo lo siguiente:

MONTEXSO, SRL	OBSERVACION	CALIFICACION
Credenciales	Cumple	30%.
Oferta técnica	Cumple	20%.
Muestras	Cumple	20%.
	TOTAL	70%

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de la ponderación técnica, en la evaluación económica se hará bajo el criterio **menor precio ofertado**, la comparación de precios se hará solo de las propuestas previamente habilitadas en la fase “técnica”, según el desglosa en la siguiente tabla:

No.	Oferente	Oferta Económica	Observación
1	MONTEXSO, SRL	RD\$1,102,356.00	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) / Se valida que el presupuesto se presentó con la lista de requerimientos completo

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

PRIMERO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentada por los Oferentes, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**; se procedió a escoger la empresa que con la oferta CUMPLE con las condiciones técnicas solicitada, aportó las documentaciones requeridas y que presentó la mejor propuesta económica.

SEGUNDO: Se procedió a analizar las propuestas económicas presentadas por los oferentes, realizando un análisis de costos de dichas ofertas y complementadas con una comparación de precios por columnas; y el resultado de dicho análisis es el siguiente; Ya que las casas comerciales presentaron precios distintos por cada artículo y los precios son razonables con relación a los precios del mercado. Más arriba se muestra el cuadro demostrativo con el puntaje, se recomienda lo siguiente:

CONCLUSIONES: Por lo antes expuesto, **RECOMENDAMOS**, salvo el mejor parecer del Comité de Compras y Contrataciones de la Direccion General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), que el procedimiento de referencia **DGDC-DAF-CM-2022-0061, SEA ADJUDICADO**, de manera parcial o por Ítems, conforme a los mejores precios por reglón otorgados por las empresas participantes, en virtud de que ambas **CUMPLE**, con los criterios Técnico, jurídicos, y administrativas; y en el aspecto económico, en diferentes renglones ofrecen los mejores beneficios para la Institución, mejor precio, según lo estipuladas en el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas elaboradas para el proceso de referencia

Lugar ocupado	Nombre del suplidor	Descripción	Monto adjudicado
1	MONTEXSO, SRL	MONTAJE DE EVENTO	RD\$1,102,356.00
Total Gral. RD\$			RD\$1,102,356.00

ULTIMO: Se le instruye Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes los resultados, publicar en el portal transaccional y en el portal Institucional de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC); posteriormente al Departamento de Compra, para proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, en conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las tres (03:00) horas de la tarde, de la fecha indicada al inicio del presente acto.

